INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
Criterios de Evaluación 3
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
6. EXPERIENCIA 4
7. ESTUDIO DE MERCADO 4
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 7
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
11. FORMA DE PAGO 8
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 9
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 10
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 11
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 11
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 12
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 13
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 13
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 13
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 13

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada, con posición de catálogo de gasto **(A-05-01-01-000-002) ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** y **(A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL INPEC, es una institución pública administradora del Sistema Penitenciario y Carcelario del país; Contribuye al desarrollo y reclasificación de las potencialidades de las Personas Privadas de la Libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los Derechos Humanos el fomento de la gestión ética y la transparencia.

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, cuenta con el Proyecto Productivo Porcicola el cual requiere la adquisición de semovientes e insumos, de óptima calidad presentación y precio.

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMS DORADA, debe cumplir con los programas de tratamiento penitenciario y de los Proyectos Productivos que benefician al personal recluso, con el fin de cumplir a cabalidad la misión encomendada, para los cual la entidad ha identificado la necesidad de contratar la adquisición de materia prima para la **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA.**

Por otra parte, atendiendo que se cuentan con recursos disponibles para la adquisición de dichos semovientes, es perentorio iniciar un proceso contractual para la adquisición de los mismos, toda vez que existen recursos dentro de la vigencia, en especial los asignados en la resolución **No. 000003** del **02/01/2026**, en los siguientes Rubros Presupuestales (**A-05-01-01-000-002) ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** y **(A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,** y que los mismos fueron contemplados dentro del plan de compras del establecimiento, y adicional se relaciona la necesidad real del establecimiento para la adquisición de la materia prima de este proyecto:

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los semovientes "Cerdos" deben estar en perfectas condiciones, los semovientes que no se encuentren en buenas condiciones con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de LA POLIZA.
2. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.
3. El contratista debe adjuntar con cada entrega parcial Factura Original y anexar los certificados de paz y salvo de Seguridad Social y Parafiscales firmados por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según sea el caso.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.,** los productos a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PRODUCTO	GRUPO	CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
Cerdos	A	10000000	10100000	10101500	10101511
Comida para cerdos	A	10000000	10120000	10121500	10122101

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	Código UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD
1	10101511	Lechón en etapa de levante, raza F1 cruce 50% pietran y 50% landrace de 45 días con aprox,12 a 15 kilos de peso vacunado contra la peste porcino y purga, vitaminados y debidamente descolmillados.	UNIDAD	1
2	10122101	Alimento concentrado para cerdos composición garantizada proteína 18%, grasa 3.0%, fibra 6%, ceniza 10%, humedad el 13%, Bulto x 40 kg.	BULTO X 40 KG	1
3	10122101	Alimento concentrado para cerdos composición garantizada proteína 12.5%, grasa 3.0%, fibra 8.0%, ceniza 9.0%, humedad 13%, Bulto x 40 kg	BULTO X 40 KG	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Nota 1: Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2026IE0052121 de fecha 10/03/2026 suscrito por la funcionaria Leidy Lorena Mejia Ruiz responsable de contabilidad, los impuestos aplicar que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
A-05-01-01-000-002 Recurso (26) BSITEM 702 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.605.800=) M/CTE.** **A-05-01-01-002-003 Recurso (26) BSITEM 708** Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios. **NUEVE MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($9.010.400=) M/CTE.**	Excluido Según ley 633 de 2000, articulo 130 y ratificada mediante certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho # MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras – (Acuerdo Municipal 053 de 2014 de la Dorada Caldas)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años, anterior a la fecha de apertura del presente proceso los cuales deben tener relación con el objeto a contratar de la presente invitación. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Fecha de iniciación del contrato Fecha determinación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, procederá a la elaboración, del análisis del sector productos con fines nutricionales y dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares, en otras entidades públicas del municipio y del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.. Además, se ha revisado información suficiente respeto a precio, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el responsable de los Proyectos Productivos del Establecimiento Penitenciario con Alta y Media Seguridad de La Dorada, CPAMS DORADA, TEC. OPERATIVO EDUADO ALJURE OCAMPO.

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores que han contratado con el establecimiento como son **MEGA SERVICIOS UNIVERSAL S.A.S., LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN Y LAURA OSORIORODRIGUEZ** comerciantes de la localidad y fuera, de las cuales se obtuvo cotización presentada vía correo electrónico por la empresa como posibles oferentes, la cual se anexa al proceso. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMS DORADA, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.** De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, los proveedores que venden o comercializan estos productos son: **MEGA SERVICIOS UNIVERSAL S.A.S., LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN Y LAURA OSORIO RODRIGUEZ**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, ha realizado este mismo proceso para la adquisición de productos de aseo, a través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co mediante Invitación Publica a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dichos elementos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos cuatro (4) años, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	012 DE 2025	Mínima Cuantía	LADY KATERINE BETANCOURT	$ 21.600.000	0	0	www.contratos.gov.co
2024	019 DE 2024	Mínima Cuantía	YOHN FREDY ARCILA SOTO	$ 19.200.000	0	0	www.contratos.gov.co
2024	027 DE 2024	Mínima Cuantía	LADY KATERINE BETANCOURT	$ 10.325.000	0	0	www.contratos.gov.co
2023	032 DE 2023	Mínima Cuantía	YOHN FREDY ARCILA SOTO	$ 11.462.328	0	0	www.contratos.gov.co
2022	018 DE 2022	Mínima Cuantía	LADY KATERINE BETANCOUR ALBARRACIN	$ 15.699.100	0	0	www.contratos.gov.co
2022	008 DE 2022	Mínima Cuantía	LADY KATERINE BETANCOUR ALBARRACIN	$ 3.260.005	0	0	www.contratos.gov.co
2022	004 DE 2022	Mínima Cuantía	LADY KATERINE BETANCOUR ALBARRACIN	$ 3.390.000	0	0	www.contratos.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	Mínima Cuantía No. 071 de 2025	SUMINISTRO DE CERDOS E INSUMOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCÍCOLAS COMO INICIATIVA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ	INSUSERVICIOS SAS JOSE ORLANDO LESMES MORA	Cerdos Insumos	$ 39.328.650

2024	CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES PASTO	MC 028-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE LECHONES DE LEVANTE, CONCENTRADOS E INSUMOS QUÍMICOS PERTENECIENTES AL AREA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO -INPEC, POR LOTES Y MONTO AGOTABLE.	INSURMED SAS HECTOR GUILLERMO DORADO	Cerdos Insumos	$ 5.175.600
2023	CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES PASTO	MC 032-2023	COMPRA DE LECHONES PARA LEVANTE Y CONCENTRADO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS Y LA COMPRA DE ABONOS Y FUNGICIDAS PARA EL PROYECTO DE CULTIVOS	INSURMED SAS	Cerdos	$4.652.207,16
2022	EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P	CS 023 - 2022	SUMINISTRO DE CERDOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL "VIVIR LA MAGIA DE LA NAVIDAD UNIDOS EN COMUNIDAD" Y UN CERDO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR LABORAL DE NAVIDAD	ALVARO DE JESUS ARIA OLAYA	Cerdos	$ 7.425.400

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **MEGA SERVICIOS UNIVERSAL S.A.S.** (Cotización 1)
- **LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN** (Cotización 2)
- **LAURA OSORIO RODRIGUEZ** (Cotización 3)

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMS DORADA, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEGA SERVICIOS UNIVERSAL S.A.S.	LEDY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	LAURA OSORIO RODRIGUEZ	PROMEDIO
1	Lechón en etapa de levante, raza F1 cruce 50% pietran y 50% landrace de 45 días con aprox,12 a 15 kilos de peso vacunado contra la peste porcino y purga, vitaminados y debidamente descolmillados.	$ 287.000	$ 288.000	$ 289.000	$ 288.000
2	Alimento concentrado para cerdos composición garantizada proteína 18%, grasa 3.0%, fibra 6%, ceniza 10%, humedad el 13%, Bto x 40 kg.	$ 163.000	$ 165.000	$ 164.000	$ 164.000
3	Alimento concentrado para cerdos composición garantizada proteína 12.5%, grasa 3.0%, fibra 8.0%, ceniza 9.0%, humedad 13%, Bto x 40 kg	$ 164.500	$ 164.000	$ 166.200	$ 164.900

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA**. El valor del contrato se estima por el presupuesto asignado el cual corresponde a un valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 19.613.200=) M/CTE. IVA EXCLUIDO.**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 9826** de **25/02/2026**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA **PORC PORCICULTURA – EPC LA DORADA**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **(A-05-01-01-000-002) ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXEPTO LA CARNE)**, FUENTE **PROPIOS**, RECURSO **26**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.605.800=) M/CTE.**

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8925** de **11/04/2025**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA **PORC PORCICULTURA – EPC LA DORADA**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **(A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,** FUENTE **PROPIOS**, RECURSO **26**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (CERDOS DE LEVANTE) E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICOLA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA. CPAMSDORADA.** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **NUEVE MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($9.010.400=) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizará y de acuerdo a solicitud del supervisor, previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato funcionario responsable del Proyecto Porcicola de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, pagara el valor total del contrato una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de

aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes y según disponibilidad del cupo PAC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, ubicado en el kilómetro1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, ubicado en el kilómetro 1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (que para este caso no se solicita).

d) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
f) El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato.
g) La fecha de vencimiento del concentrado debe ser de mínimo tres (3) meses.
h) Los semovientes "Cerdos" deben estar en perfectas condiciones, los semovientes que no se encuentren en buenas condiciones con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
i) El producto veterinario debe tener una fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
j) Los productos ofertados deben ser de marcas comercialmente reconocidas y de buena calidad.
k) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
l) El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos, al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.
m) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (para este proceso no se solicita).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos entregados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta, se presente sin firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe en legal forma.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
o) Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
p) Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.
q) En caso que el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, advierte hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
r) No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
s) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
t) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
u) No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
v) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del contrato:

Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

18.2 Calidad de los Bienes:

Para garantizar la calidad de los productos a suministrar del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el TEC. OPERATIVO EDUARDO ALJURE OCAMPO responsable de los Proyectos Productivos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada CPAMSDORADA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG JHON EDUAR ARROYAVE ROMAN
Responsable de Atención y Tratamiento

Revisado por: My Jaider Ángel Ospino Castillo - Director CPAMS DORADA.
Revisado por: TO. Eduardo Aljure Ocampo
Elaborado por: PU. María Inés... Lozano Peralta - Contadora PP CPAMS Dorada
Fecha de elaboración: 10/03/2026
Archivo: 8100.6373.214.78